



ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ENCARGADO DE BIBLIOTECA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

En la Villa de Trebujena provincia de Cádiz a diecinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las diez horas, los integrantes del Tribunal calificador, para cubrir una plaza vacante de **Auxiliar Encargado de Biblioteca**, de la plantilla municipal de este Ayuntamiento, que son:

- Presidenta: D^a María José Vargas-Machuca Guerrero.
- Vocal: D. Francisco Tejero Robles.
- Vocal: D. Luis Moreno Fernández.
- Vocal: D. José María Campos Cordero.
- Vocal-Secretario: D. José María Chamorro Sánchez.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza se acuerda determinar el segundo ejercicio que consiste en contestar 50 preguntas tipo test en un tiempo máximo de 90 minutos de los temas recogidos en el Anexo I de las Bases Reguladoras. A continuación el Tribunal se traslada al Centro Municipal de Educación de Adultos lugar designado para proceder, a las diez treinta horas, a la realización y posterior evaluación de dicho segundo ejercicio. Concluido este vuelven a la Sala de Comisiones del Ayuntamiento para proceder a la corrección.

La calificación obtenida por cada uno de los aspirantes en el segundo ejercicio es la siguiente:

- Almazo García, Catalina 5,60 Puntos Apto.
- Galán Oliveros Ramón..... 9,00 Puntos Apto.
- García Márquez, Myriam 5,00 Puntos Apto.
- Guerra Martínez, Paloma..... 5,90 Puntos Apto.
- Lamas Rivera, Trinidad..... 4,90 Puntos No Apto.
- Vázquez Núñez, María Luisa..... 5,70 Puntos Apto.
- Vázquez Sillero, Verónica..... 5,05 Puntos Apto

El Tribunal acuerda publicar el resultado de este segundo ejercicio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, así como en atención a la demanda de los aspirantes se acuerda publicar tanto el primer ejercicio como el segundo con sus respuestas en la página web del Ayuntamiento.

Finalizada la segunda prueba se procede a la valoración de los méritos del concurso, con el siguiente resultado:

- Almazo García, Catalina 2,5304 Puntos.
- Galán Oliveros Ramón..... 10,0000 Puntos.
- García Márquez, Myriam 2,1720 Puntos.
- Guerra Martínez, Paloma..... 1,0320 Puntos.
- Vázquez Núñez, María Luisa..... 3,0000 Puntos.
- Vázquez Sillero, Verónica..... 1,7600 Puntos.

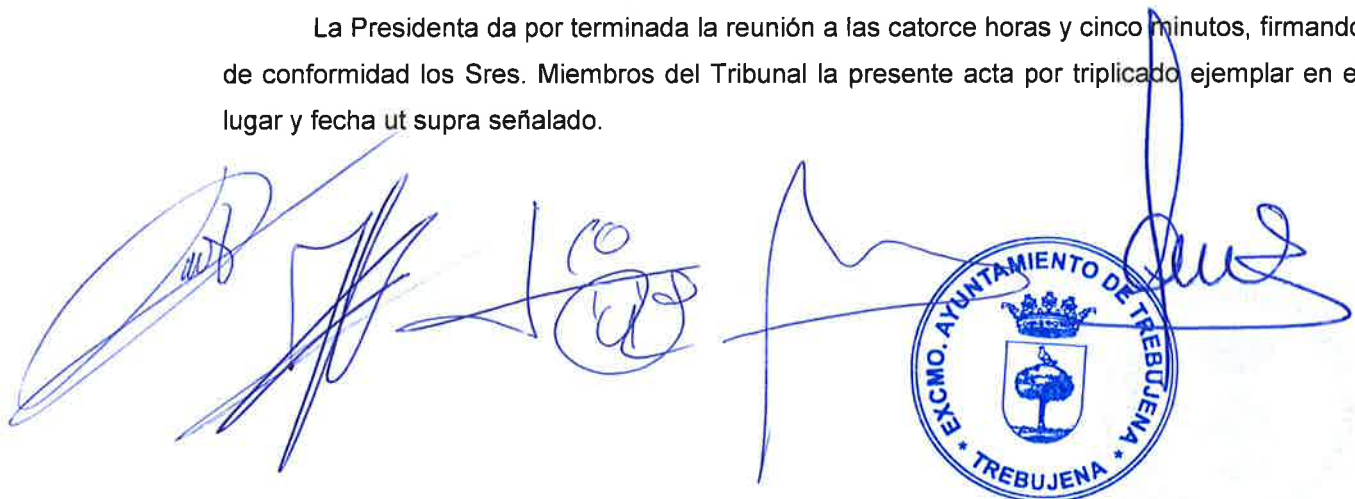


PUNTUACION TOTAL:

- **Almazo García, Catalina**
Fase de Oposición (6,36+5,60)*0,55=6,5780 Puntos.
Fase de Concurso..... 2,5304*0,45= 1,1387 Puntos.
TOTAL 7,7167 Puntos
- **Galán Oliveros Ramón**
Fase de Oposición (9,57+9,00)*0,55=10,2135 Puntos.
Fase de Concurso..... 10,0000*0,45= 4,5000 Puntos.
TOTAL 14,7135 Puntos
- **García Márquez, Myriam**
Fase de Oposición (5,11+5,00)*0,55=5,5605 Puntos.
Fase de Concurso..... 2,1720*0,45= 0,9774 Puntos.
TOTAL 6,5379 Puntos
- **Guerra Martínez, Paloma**
Fase de Oposición (5,13+5,90)*0,55=6,0665 Puntos.
Fase de Concurso..... 1,0320*0,45= 0,4644 Puntos.
TOTAL 6,5309 Puntos
- **Vázquez Núñez, María Luisa**
Fase de Oposición (5,51+5,70)*0,55=6,1655 Puntos.
Fase de Concurso..... 3,0000*0,45= 1,3500 Puntos.
TOTAL 7,5155 Puntos
- **Vázquez Sillero, Verónica**
Fase de Oposición (5,05+5,05)*0,55=5,5550 Puntos.
Fase de Concurso..... 1,7600*0,45= 0,792 Puntos.
TOTAL 6,3470 Puntos

El Tribunal acuerda proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en su página web, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones. De no producirse reclamaciones, este acta tendrá la consideración de definitiva, trasladándose al Sr Alcalde con propuesta de contratación a favor de Ramón Galán Oliveros con D.N.I. nº 52339101W.

La Presidenta da por terminada la reunión a las catorce horas y cinco minutos, firmando de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is an official circular seal of the Ayuntamiento de Trebujena. The seal features a central emblem with a crown on top and a tree-like figure below. The text around the perimeter of the seal reads "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA" at the top and "TREBUJENA" at the bottom, separated by small stars.